ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 4163.001.32.1.896 - 2024

En cumplimiento de la Designación del Comité Asesor Evaluador del día 11 de diciembre de 2024 del proceso de Selección Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.896 - 2024, cuya descripción es: "ADQUIRIR SERVICIO DE IMÁGENES SATELITALES CON SOFTWARE", De conformidad con el proyecto de inversión BP-26005467" y, teniendo en cuenta que el día 11 de noviembre de 2024, se recibió la oferta correspondiente a través de la plataforma del SECOP II, motivo por el cual, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la misma.

Para el presente proceso de contratación directa se cuenta con un presupuesto oficial de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($45.615.630), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto oficial establecido cuenta con respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500227767 de fecha 04 de diciembre de 2024 por valor total de $47.000.000. Este CDP presenta dos líneas presupuestales: Valor Item 1: $47.000.000, Compromiso que respalda: 4163/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/62020020012/BP260054671010103

Dentro del plazo estipulado en el cronograma establecido en la invitación PROCALCULO PROSIS S.A.S presentó la oferta correspondiente por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($45.615.630).

Con base en lo anterior, para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada, el 11 de diciembre de 2024 se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Juan Pablo Sterling Bastidas	Abogado - Contratista
Técnico	Melba Ester Barbosa Meneses	Ingeniera Catastral y Geodesta - Profesional Universitaria
Financiero	Andrés Felipe Ortega Gómez	Contador Publico - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, de conformidad con lo anteriormente manifestado, se inició la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($45.615.630), presentada por PROCALCULO PROSIS S.A.S.

La «capacidad financiera» se deriva del índice de liquidez, de endeudamiento y de la razón de cobertura de intereses del proponente, y permite conocer si tiene solidez financiera suficiente para cumplir los compromisos que adquiera en virtud de la celebración del contrato. Como lo explicó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el «Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación», «Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato».

Revisando los estados financieros de la empresa PROCALCULO PROSIS SAS se obtienen los siguientes indicadores (cifras en miles de pesos):

Por lo anterior y una vez revisados los estados financieros de la empresa PROCALCULO PROSIS SAS se observa que el proponente tiene la capacidad financiera para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a presentar el resumen de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, de la siguiente manera:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PROCALCULO PROSIS S.A.S	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

En virtud de lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes, el equipo asesor evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes como se detalla en el anexo de evaluación jurídica.

2. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA**

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	PROCALCULO PROSIS S.A.S	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

3, EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El siguiente cuadro resumen es el resultado de la verificación y evaluación de la oferta económica presentada por el proponente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	PROCALCULO PROSIS S.A.S	HABILITADA

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Experiencia y Técnica	Oferta Económica	Resultado
1	PROCALCULO PROSIS S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Así las cosas, se recomienda a la ordenadora de gasto, proceder con la contratación directa del proceso No. 4163.001.32.1.896 – 2024 con PROCALCULO PROSIS S.A.S, identificado con el Nit. 860.034.714-7, toda vez que cumplen con todos los requisitos de capacidad jurídica, técnica y experiencia establecidos en el presente proceso contractual y adicionalmente es el único proveedor de la licencia requerida.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de (2024).

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Proyectó:
En lo Jurídico: Juan Pablo Sterling Bastidas – Contratista
En lo Técnico: Melba Ester Barbosa Meneses- Contratista
En lo Financiero: Andrés Felipe Ortega Gómez- Contratista
Revisó: Juan Esteban Mesías - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.